

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### *Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de Belveder.*

Doña Elena Díaz de Arcaya y Keating y doña María Asunción Díaz de Arcaya y Verástegui, han solicitado la sucesión en el título de Marqués de Belveder, vacante por fallecimiento de don Francisco Díaz de Arcaya y Verástegui, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente lo que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 28 de enero de 2000.—El Consejero técnico, Antonio Luque García.—7.110.

#### *Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de Villanueva de Duero, con Grandeza de España.*

Don Fernando Ramírez de Haro y Aguirre ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Villanueva de Duero, con Grandeza de España, por cesión que del mismo le hace su abuelo, don Ignacio Ramírez de Haro y Pérez de Guzmán, lo que se anuncia por el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 9 de febrero de 2000.—El Consejero técnico, Antonio Luque García.—7.286.

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### *Resolución del Centro de Reclutamiento de Teruel relativa a notificación para la incorporación al servicio militar.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» 191), se cita a don David Carcelero Guarch, con documento nacional de identidad número 18.440.404, nacido el 5 de mayo de 1978 en Alcañiz (Teruel), hijo de José y Encarnación, con último domicilio conocido en calle Trascasa, número 5, 44566 Aguaviva (Teruel), para incorporación al servicio militar el próximo día 17 de febrero de 2000 en el Acuartelamiento Capitán Mayor, carretera de Huesca, sin número, 50015 Zaragoza.

Teruel, 8 de febrero de 2000.—El Comandante Jefe, José Lozano Moreno.—7.185.

#### *Resolución del Centro de Reclutamiento de Teruel relativa a notificación para la incorporación al servicio militar.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a don Fernando Ali Aguado, con documento nacional de identidad número 18.444.579, nacido el 3 de noviembre de 1980, en Teruel, hijo de Sardar y Venancia, con último domicilio conocido en calle Dos de Mayo, número 2, 44770 Escucha (Teruel), para incorporación al servicio militar el próximo día 17 de febrero de 2000, en la Academia General Militar, carretera de Huesca, sin número, 50090 Zaragoza.

Teruel, 8 de febrero de 2000.—El Comandante Jefe, José Lozano Moreno.—7.242.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### *Resolución de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid sobre notificaciones pendientes.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 7 de febrero de 2000.—La Jefa de Sección de la Oficina Técnica, María del Carmen Ilario Orts.—7.235.

#### Anexo

#### Órgano responsable y lugar de comparecencia

28621 Dependencia de Inspección; calle Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid

Sujeto pasivo	NIF/CIF	Número expediente	Procedimiento	Órgano (1) y lugar	Unidad	Adm. Dom.
Emilio Mauri .....	X0835883V	99286000019230201	Resolución acta disconformidad .....	28621	D742-OT	28615
Emilio Mauri .....	X0835883V	99286000019230202	Resolución acta disconformidad .....	28621	D742-OT	28615
Emilio Mauri .....	X0835883V	99286000019230203	Resolución acta disconformidad .....	28621	D742-OT	28615
Emilio Mauri .....	X0835883V	99286000019230204	Resolución acta disconformidad .....	28621	D742-OT	28615
Emilio Mauri .....	X0835883V	99286000019230205	Resolución acta disconformidad .....	28621	D742-OT	28615
Emilio Mauri .....	X0835883V	99286000019230206	Resolución acta disconformidad .....	28621	D742-OT	28615

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto: 13-L-3020 Modificado número 1 «Autovia. Variante de Cervera. CN-II de Madrid a Francia. Puntos kilométricos 516,600 al 523,500. Tramo: Cervera. Provincia de Lleida».*

Por resolución de fecha 13 de julio de 1999 del ilustrísimo señor Director general de Carreteras, se aprobó el proyecto antes referido.

El artículo 72 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, declara la urgente ocupación de los terrenos afectados por las obras comprendidas en el Programa de Actuaciones Prioritarias en Carreteras 1993-1995, entre las que se encuentran las contempladas en el proyecto 13-L-3020, del cual es Modificado de la obra número 1 el que nos ocupa, debiendo someter a información pública la correspondiente relación de bienes y derechos.

Por todo ello y presente el contenido de los artículos 17.2 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa y el artículo 86 de la Ley 30, de 26 de

noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de obras antes referido, con el fin de determinar los interesados en el procedimiento y a los efectos de que cualquier persona pueda alegar, durante un plazo de veinte días a partir del siguiente a la fecha de su publicación, lo que estime procedente para la subsanación de los posibles errores en la citada relación.

Barcelona, 21 de diciembre de 1999.—El Ingeniero Jefe, Aureliano López Heredia.—6.949.

## Relación de bienes y derechos afectados

## Proyecto Modificado número 1: Variante de Cervera. Clave: 13-L-3020-M1

Número finca	Ref. catastral		Nombre y domicilio del titular	Aprovechamiento	Expro. Project. 13-L-3020 — m <sup>2</sup>	Expro. Project. 13-L-3020-M1		Expropiación total — m <sup>2</sup>
	Pol.	Parcel.				Incr. — m <sup>2</sup>	Decr. — m <sup>2</sup>	
Expropiaciones término municipal: Cervera								
12-1	2	1	María Dolors Mas Segura. Carretera de Calaf, sin número, entresuelo, 3. <sup>a</sup> . 25270 St. Guim de Freixenet. Teléfono: 696 64 64 45 .....	Cereal seco .....	0	152		152
14	2	26	José Bargues Ibars. Avenida Duran i Sampere, 40. 25200 Cervera .....	Cereal seco .....	4.353	1.302		5.655
14-1	2	28	José Bargues Segura. Avenida Duran i Sampere, 40. 25200 Cervera .....	Cereal seco .....	6.367	41		6.408
15-1	1	94	Ramón Castellá Bordes. Nou, 56. 25200 Cervera .....	Cereal seco .....	193	274		467
19	3	129	María Jorge Tarruella. Burgos, 12. 25200 Cervera .....	Frutal seco .....	179	350		529
24	3	128	Ramón Molins Pifarre. Avenida Catalunya, 4. 25200 Cervera ..	Improductivo .....	9.053	540		9.593
28	3	67	Josep Maria Pereta Botet. Mariano Barbasán, 9. 50005 Zaragoza .....	Cereal seco .....	18.868	44		18.912
31	3	80	María del Socorro Solivella Vila y otra. Igualada. Arrendatario: Josep Vilardosa Coma. Avenida Agramunt, 35. 25200 Cervera .....	Cereal seco .....	6.738	44		6.782
33	3	73	Nuria Rius Tella. Martirs, 3. 25200 Cervera .....	Cereal seco .....	16.376	1.216		17.592
40	3	86	Jaime Font Martí. Cases Noves, 18. 25200 Cervera .....	Cereal seco .....	5.354	5.470		10.824
48	4	89 C	Juan Tolosa Vilaplana y María Novell Vilaplana. Agramunt, 20. 25200 Cervera .....	Cereal seco .....	6.716	271	2.387	4.600
53	4	62 C	Ramón Centelles Orobitg. Sant Ramón, 8. 25200 Cervera .....	Cereal seco .....	21.102	14.065	12.356	22.811
54	4	61 C	Agustín Castells Tome. Estadi, 17. 25200 Cervera .....	Cereal seco .....	21.040		12.202	8.838
54.1	4	83	Trinidad Prats Pardo. Manresa, 5. 25200 Cervera .....	Patio .....	260		260	0
54.2	4	56	Francisca Cornellana Pereta. Combat, 17. 25200 Cervera .....	Cereal seco .....	520		520	0
55	4	60 C,G	María Rosa Cinca Creus. Avenida Manresa, 16. 25200 Cervera .....	Cereal seco .....	570		570	0
56	4	64 C	Josefa Pont Cleries. Arraval, 5. 25218 La Curullada .....	Cereal seco .....	156		156	0
57	4	70 C	Josefa Pont Cleries. Arraval, 5. 25218 La Curullada .....	Cereal seco .....	11.125		11.125	0
57.1	4	70 C,D	FECSA. Avenida Paralel, 51. 08004 Barcelona .....	Patio .....	546		546	0
62-1	3	35	Francisco Sendra Capdevila. Verge de Montserrat, número 4. 25200 Cervera .....	Cereal seco .....	0	3.572		3.572
62	3	89	Ramón Melgosa Sole .....	Cereal seco .....	0	688		688
64	4	73	Ramón Segarra Roca. Pasatge La Tossa, 20. 08700 Igualada ...	Frutal .....	3.000		3.000	0
65	4	86	Ramón Segarra Roca. Pasatge La Tossa, 20. 08700 Igualada ...	Frutal .....	3.998		3.998	0
65-1	4	15	Francisco Castells Portella. Avenida Catalunya, 50. 25200 Cervera .....	Cereal seco .....	1.620	840		2.460
66-1	4	91	Joan Serra López y/o Generalitat de Catalunya .....	Cereal seco .....	0	1.533		1.533
71	6	294	Ramón Ribera Castellá. Barcelona, 33. 25200 Cervera .....	Cereal seco .....	4.369	4.676	4.369	4.676
72	4	295	Ramón Tarruella Verdes. Castel, sin número. 25215 Guspi ....	Cereal seco .....	786		786	0
75	9	185	José Pomes Pereta .....	Cereal seco .....	0	1.048		1.048
Expropiaciones término municipal: La Granyanella								
106	1	149	Rosa Camps Fitó. Piça, 2. 25218 Granyanella .....	Cereal seco .....	7.291	603		7.894
108	1	147	Antoni Freixes Vilatoba. Arrabal, 2. 25218 Granyanella .....	Cereal seco .....	7.866	1.310		9.176
110	1	139	Emili Parcerisa Vilaseca. Hospital, 21. 25218 Granyanella .....	Monte bajo .....	44.100	3.719	808	47.011
111	1	141	Concepción Font Costa. Major, 4. 25218 Granyanella .....	Cereal seco .....	11.070	685		11.755
116	1	140	Josep Sala Oranies. Arrabal, 1. 25218 Granyanella .....	Frutal seco .....	19.287	816		20.103
136	1	177	Antonio Martí Arbos. Major, 16. 25218 Granyanella .....	Cereal seco .....	13.209	417	801	12.825

**Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto: 13-L-3021 «Conexión con el Eix Transversal, acceso al polígono industrial de Cervera protección de taludes y reposición de servicios. Autovía. Variante de Cervera. CN-II de Madrid a Francia por Barcelona. Puntos kilométricos 516,600 al 523,500. Tramo: Cervera».**

Por resolución de fecha 10 de noviembre de 1999 del ilustrísimo señor Director general de Carreteras, se aprobó el proyecto antes referido.

El artículo 72 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, declara la urgente ocupación de los terrenos afectados por las obras comprendidas en el Programa de Actuaciones Prioritarias en Carreteras 1993-1995, entre las que se encuentran las contempladas en el proyecto 13-L-3020, debiendo someter a información pública la correspondiente relación de bienes y derechos.

Por todo ello y presente el contenido de los artículos 17.2 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa y el artículo 86 de la Ley 30, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de obras antes referido, con el fin de determinar los interesados en el procedimiento y a los efectos de que cualquier persona pueda alegar, durante un plazo de veinte días a partir del siguiente a la fecha de su publicación, lo que estime procedente para la subsanación de los posibles errores en la citada relación.

Barcelona, 21 de diciembre de 1999.—El Ingeniero Jefe, Aureliano López Heredia.—6.939.